

Sistema Nacional Interconectado -SNI- Tormenta Tropical Julia

Comunicado AMM-2022-007

El Administrador del Mercado Mayorista, en cumplimiento de sus obligaciones dentro del ámbito de su competencia y su compromiso de preservar la seguridad operativa y continuidad del servicio eléctrico en Guatemala, informa:

Desde los avisos de la formación del sistema de baja presión trece y su evolución a la tormenta tropical Julia, en el Administrador del Mercado Mayorista se analizaron los distintos escenarios para la toma de acciones y las medidas que podrían implementarse para superar los inconvenientes a raíz de las condiciones climáticas. Se realizaron simulaciones con diferentes escenarios para la programación semanal y el **6 de octubre** se alertó a los Agentes y Participantes con instalaciones operativas, con quienes en todo momento se mantuvo comunicación a fin de coordinar acciones prontas que permitieran amortiguar los efectos de la tormenta. El **10 de octubre**, debido a los incrementos extraordinarios de caudales en las cuencas de las centrales hidroeléctricas, que impidieron que algunas de estas pudieran mantener la continuidad de su operación, hubo una pérdida de hasta **532.6 MW** de generación. Este mismo día, tres de las centrales que habían salido de servicio lograron volver a operación recuperándose **111.7 MW** del total que había salido de servicio. Dentro de las acciones coordinadas para asegurar el cubrimiento de la demanda esta la entrada en operación de **generación térmica** con facilidades de arranque menor a una hora y se **incrementó la generación hidroeléctrica** en donde era posible.

El AMM sometió a consideración del **Ministerio de Energía y Minas -MEM-**, la declaración de emergencia del Sistema Nacional Interconectado -SNI-. El MEM de manera inmediata y oportuna emitió el **Acuerdo Ministerial 256-2022** donde se declaró en situación de emergencia al SNI por el período del 10 al 17 de octubre 2022.

Adicionalmente, se coordinó con el Mercado Eléctrico Regional de Centroamérica la reducción de las exportaciones y con el Mercado Eléctrico Mexicano las transacciones de asistencia de emergencia, para complementar la generación local.

En cuanto a las **instalaciones de transmisión**, la demanda de la subestación Barillas quedó sin servicio debido a la falla de la línea de transmisión en 69 kV y aunque hubo

otras líneas de transmisión que sufrieron falla, estas no afectaron la continuidad del servicio de energía eléctrica. La línea Siquinalá-Palo Gordo 230kV quedó fuera de operación por caída de una torre que podría requerir dos semanas de reparaciones.

Respecto a las [instalaciones de distribución](#) se reportaron interrupciones debido a las fallas locales a raíz de la lluvia, viento y crecidas.

El [11 de octubre](#) se recuperaron [327.6 MW](#) de generación hidroeléctrica y quedó cerrada la línea de transmisión San Juan Ixcay-Barillas 69 kV por lo que la subestación Barillas quedó energizada. El [12 de octubre](#) se realizó la publicación del tercer ajuste a la programación semanal, dentro de la cual se consideró la condición de todas las turbinas de vapor en línea.

El [13 octubre](#) con la indisponibilidad de la línea Palo Gordo-Siquinalá 230 kV y el incremento en la disponibilidad de generación hidroeléctrica e importaciones de México ha sido necesario [reconfigurar las líneas de 69kV](#) en el área occidental [para prevenir disparos por sobrecarga](#) y [limitar el flujo de la interconexión con México](#) para mantener condiciones seguras de voltaje en el área central del SNI.

Al momento de esta publicación la mayoría de centrales hidroeléctricas han vuelto al servicio, sin embargo dadas las condiciones meteorológicas que prevé el INSIVUMEH, algunas de ellas podrían sufrir nuevos inconvenientes. Por lo tanto, tomando en cuenta los tiempos de arranque y parada, así como los tiempos de permanencia en línea de las centrales de vapor, se ha considerado prudente mantener, por el momento, en operación centrales de vapor para garantizar el servicio. Se mantiene en análisis constante dicha situación, para determinar el momento seguro y oportuno para continuar con la salida de operación de unidades de dicha tecnología.

El AMM agradece la [excelente colaboración](#) de los [Generadores](#), [Transportistas](#) y [Distribuidores](#); así como de [Comercializadores](#) y [Grandes Usuarios](#), cuyos esfuerzos individuales y los realizados en coordinación con el AMM fueron de [vital importancia para lograr la continuidad del servicio y el cubrimiento de la demanda](#) en los días recién pasados.

En el Administrador del Mercado Mayorista continuaremos con ahínco realizando la coordinación de la operación del SNI, considerando los pronósticos meteorológicos y demás información disponible, con objeto de cumplir la misión establecida de [operar el sistema eléctrico de Guatemala](#) y [administrar las transacciones comerciales de los Participantes](#).

Guatemala, 14 de octubre 2022

